



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

**"ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL
DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**

En, Huancayo, a los **29** días del mes de **noviembre** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **08:00 horas**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", por causal PROVEEDOR ÚNICO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la oferta presentada a través del correo electrónico hospitalelcarmen.procesos@gmail.com / procesoslogistica@hospitalelcarmen.com de la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Dependencia:	EL BOS HUANCAYO	OFICINA DE LOGÍSTICA
-----	---------------------------------------	--------------	--------------------	----------------------

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de invitación
1	Proveedor con RUC	20100096855	SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	Válido	26/11/2024

Acto seguido se procedió a la revisión de la propuesta según lo siguiente

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	28/11/2024	11:34:00

El Órgano Encargado de Contrataciones, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	PRESENTA -CUMPLE El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO

Se considera que el monto ofertado es el siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado
1	SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	S/ 211,416.64





El Órgano Encargado de la Contrataciones, procede a la calificación, a fin de determinar que el postor cumple con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN detallados en la sección específica de las bases obteniendo lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1°	SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	A. CAPACIDAD LEGAL	El postor presenta copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	CUMPLE
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de Agalsidasa beta por un monto acumulado válido de S/ 10,042,290.40 comprobante de pago y reporte de estado de cuenta.	CUMPLE

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **09:30 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Organismo Encargado de Contrataciones



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **29** días del mes de **noviembre** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:40 horas**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

OECC	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
------	---------------------------------------	--------------	----------------------

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.	S/ 211,416.64 (Doscientos Once Mil Cuatrocientos Dieciséis con 64/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."*

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **09:50 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Órgano Encargado de Contrataciones

Monto Adjudicado:
S/ 211,416.64
(Doscientos Once Mil Cuatrocientos Dieciséis con 64/100 soles)

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

CD N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.
N°	DETALLE	20100096855
		CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓
	Adjuntar folletos, fichas técnicas, catálogos, instructivos u otros documentos para la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que contengan información técnica del fabricante o dueño de la marca relativa a las características del bien que está ofertando, que demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases. Cuando los documentos no figuren en idioma castellano, se presenta en función al Art° 59 del RLCE. También se aceptará la forma de acreditar las E.E.TI. con cartas y/u otro documento emitido por el fabricante, se adjuntará los rotulados mediatos, inmediatos e inserto.	✓
e)	Declaración jurada de la exclusividad de la importación, comercialización y distribución del producto en convocatoria.	✓
f)	Declaración jurada de entregar los productos con la fecha de vencimiento igual o mayor a 18 meses al momento de la recepción.	✓
g)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) a nombre del fabricante. Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero. Para los productos donde provenientes de países donde no se emiten CBPM, podrá presentar otro certificado que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad competente del país de origen; los que deberán certificar que el fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura, como: CERTIFICADO CE, EL CERTIFICADO ISO 13485 o FDA, de corresponder.	✓
	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) Extendido por DIGEMID o autoridad competente, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero. Deberá estar a nombre de la empresa que se hará cargo de Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones). En el caso de que se haya contratado los servicios de almacenamiento a terceros, deberá presentarse el CBPA de la empresa contratada; acompañados para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes), de no corresponder indicar el sustento legal a través de documento simple.	✓
h)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas y relativo al equipo principal ofertado. Cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del Acta de Recepción, dicho registro deberá ser renovado. El Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los productos que ofrecen los postores podrán estar a su nombre o de terceros, de corresponder.	✓



j)	<p>Certificado o protocolo de análisis, debe ser emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación siempre que cumpla con las Buenas Prácticas de Manufactura y debe estar suscrito por el analista o profesionales responsables con firma original, según lo dispuesto en el Anexo 01 de Glosario de Términos y Definiciones de D.S. 016-2011-SA, debiendo señalarse los análisis o pruebas realizadas indicadas en la Farmacopea oficial vigente a la que se acoge o si corresponde a una técnica analítica propia.</p> <p>El certificado de análisis debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas, farmacopeas(s) o especificaciones técnicas propias a la que se acoge el fabricante, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite. La presentación de un Certificado o Protocolo de Análisis del producto que se ofrece, es obligatoria, independientemente de si el producto cuenta o no con Registro Sanitario. En el caso de productos estériles, el certificado de análisis deberá indicar el método de esterilización, en caso éste no lo indique, deberá adjuntar el Certificado de Esterilidad del producto ofertado. Los certificados de análisis deben consignar la edición de la Farmacopea Oficial vigente u otras normas que sean reconocidas internacionalmente, vigentes a la fecha de fabricación del producto.</p>	✓
k)	<p>Canje y/o reposición del producto ofertado, el canje será efectuado en el caso que el producto farmacéutico haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto durante la vida útil de producto farmacéutico. El producto farmacéutico con fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 5 días calendario y no generará gastos adicionales.</p>	✓
l)	<p>Canje y/o reposición por vencimiento. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad y la fecha de vencimiento debe ser igual o mayor a 18 meses al momento de la recepción en un plazo no mayor a 05 días calendario y no generará gastos adicionales.</p>	✓
m)	<p>Declaración jurada de garantía comercial (como mínimo 18 meses) del bien emitido por el postor, la misma que deberá indicar en forma clara e inequívoca los aspectos a cubrir, el tiempo de vigencia y los rubros específicos que incluyen el bien.</p>	✓
n)	<p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	✓
o)	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	✓
p)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	N/A aplica ✓

Aprobado



ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 002-2024-HRDM/EC/CS-1

ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

2.2.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.
DETALLE		20100096855
N°		PRESENTA (✓) / NO PRESENTA (X)
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	X
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	X



ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CD N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE AGALSIDASA BETA 35 MG INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SANOFI AVENTIS DEL PERÚ S.A.
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20100096855
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
	- Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	✓
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 211.416.64 (Doscientos Once Mil Cuatrocientos Dieciséis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 52.854.16 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 16/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: AGALSIDASA BETA	✓

CALIFICADO

